

Ante el descenso de las temperaturas, la normativa chilena y la medicina veterinaria convergen en un llamado: la tenencia responsable es una obligación legal y ética que determina la vida de miles de mascotas.

Octavio Pérez Sánchez
prensa@latribuna.cl

La llegada del invierno en el centro-sur del país no solo trae consigo desafíos logísticos para las personas, sino que pone a prueba la capacidad de respuesta de los dueños de mascotas frente a las inclemencias climáticas. Lo que para muchos es una temporada de abrigo y calefacción, para perros y gatos puede transformarse en una situación de riesgo vital si no se cumplen las condiciones mínimas de resguardo.

En Chile, este escenario no queda al arbitrio del propietario, sino que está estrictamente regulado por la Ley 21.020 (más conocida como "ley Cholito") sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, un marco legal que hoy, ante el frío, cobra más vigencia que nunca.

DEBERES MÁS ALLÁ DEL AFECTO

La Ley 21.020 define en su artículo 2º la tenencia responsable como el conjunto de obligaciones que contrae una persona al mantener una mascota. El texto legal establece de forma taxativa que el responsable debe, entre otras acciones, "proporcionarle alimento, albergue y buen trato", además de brindarle cuidados veterinarios indispensables. En el contexto de los crudos inviernos locales, el cumplimiento del ítem "albergue" resulta fundamental, pues

Invierno en Los Ángeles: Cómo proteger a las mascotas ante las heladas y la humedad de la provincia



EL FRÍO INTENSIFICA DOLENCIAS en mascotas mayores, por lo que la prevención y el control veterinario son claves.

la ley tiene como objeto principal proteger la salud y el bienestar animal, entendiendo que la desprotección física vulnera estos derechos básicos.

Respecto al abandono, la normativa es tajante. El artículo 12º prohíbe el abandono de animales, definiéndolo como el desamparo de estos en la vía pública o en predios privados. Bajo este marco, dejar a un animal expuesto a la intemperie sin el resguardo adecuado es considerado una forma de maltrato y crueldad animal. Aquellos que omitan estos cuidados pueden enfrentarse a multas que oscilan entre una y 30 unidades tributarias mensuales (UTM), además de sanciones penales que incluyen la inhabilitación absoluta perpetua para la tenencia de animales en casos de reincidencia o daño grave.

CUANDO EL FRÍO SE VUELVE CRÍTICO

Desde la perspectiva clínica, la médica veterinaria Emma Lara enfatiza que la observación constante es la herramienta más poderosa del tenedor responsable. La identificación temprana de síntomas de frío extremo es vital para prevenir complicaciones graves. Según explica la experta, si un animal presenta temblores constantes y pérdida de control sobre sus movimientos, el frío ha dejado de ser una incomodidad pasajera para convertirse en una urgencia veterinaria por hipotermia.

"Proteger a nuestras mascotas del frío no es humanizarlas, es cuidarlas. Hoy son un integrante más de la familia y dependen totalmente de nuestra atención"

Emma Lara,
médica veterinaria.

del animal está priorizando la sobrevivencia de sus órganos vitales ante la pérdida de calor.

ARQUITECTURA DEL RESGUARDO: EL REFUGIO IDEAL

Para los animales que habitan en exteriores, la ley exige condiciones de higiene y seguridad. La profesional detalló las especificaciones técnicas para que este refugio sea efectivo: "El refugio debe estar aislado del suelo, elevado con pallets o patas, para que el frío y la humedad no penetren desde el piso". Un error común es proporcionar casas excesivamente grandes bajo la creencia de que habrá más comodidad; sin embargo, la veterinaria advierte que la vivienda debe tener un tamaño justo para que el animal pueda calentar el espacio con su propio calor corporal.

Además, la médica veterinaria recomendó que la entrada debe estar protegida del viento directo, idealmente con una cortina engomada o lona gruesa. En el interior del hogar, el peligro cambia de naturaleza. También sugirió especialmente a dueños de gatos que "Hay que tener cuidado con las estufas en

casas; ya que sufren quemaduras en las patas o el pelaje al acercarse demasiado a las fuentes de calor".

PASEOS Y MEDICINA PREVENTIVA

La rutina para nuestras mascotas también debe adaptarse. Lara recomienda priorizar paseos más cortos, enfocados estrictamente en las necesidades fisiológicas y en una distracción breve para evitar la exposición prolongada. "Si llueve, es vital usar ropa impermeable. La ropa de polar se humedece y puede terminar siendo perjudicial para la salud de la mascota al retener el frío contra el cuerpo", advirtió. Al regresar, es imperativo secar minuciosamente las almohadillas y los espacios interdigitales para prevenir hongos y enfermedades respiratorias.

Finalmente, el invierno actúa como un catalizador de enfermedades. Aunque el frío no crea la artrosis, sí aumenta la rigidez y el dolor en mascotas senior. Por ello, la medicina preventiva es el pilar fundamental. "Es clave tener el calendario de vacunas al día antes de que empiece el invierno para protegerlos de enfermedades como la traqueobronquitis o el complejo respiratorio felino", concluyó Lara. Las vacunas, si bien no siempre evitan el contagio, son la diferencia entre un cuadro leve y una hospitalización que ponga en riesgo la vida del animal.

CONSIDERACIONES FINALES

La tenencia responsable, bajo el prisma de la Ley 21.020 y el consejo veterinario, se resume en un compromiso diario. El marco legal chileno ha evolucionado para reconocer a los animales como seres sintientes, y es responsabilidad de la ciudadanía elevar los estándares de cuidado para que el invierno sea solo una estación más y no una amenaza silenciosa en los patios y hogares de Chile.

